



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/002383-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Luis Briones Martínez, Dña. Virginia Jiménez Campano y D. José Luis Aceves Galindo, para instar a la Junta a que realice las gestiones necesarias para que la nueva empresa de autobuses "Therpasa", que gestiona la línea Burgos-Soria-Burgos, mantenga las frecuencias horarias que existían hasta el día 25 de febrero de 2019, para su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 22 de marzo de 2019, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/002381 a PNL/002388.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de marzo de 2019.

P. D. EL SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR,
Fdo.: Carlos Ortega Santiago

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Luis Briones Martínez, Virginia Jiménez Campano y José Luis Aceves Galindo, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

ANTECEDENTES

Desde el pasado día 25 de febrero de 2019, el trayecto de autobuses que por concesión administrativa presta la empresa adjudicataria de la explotación de esta línea de transportes llamada, "Therpasa", que va en sentido Burgos-Soria-Burgos, está sufriendo un nuevo retroceso en materia de infraestructuras y comunicaciones, en este caso afectando negativamente a la localidad de Salas de los Infantes en Burgos, ya que la frecuencia de horarios que estaba vigente hasta el día 25 de febrero de 2019, ha sido modificada unilateralmente por la empresa concesionaria sin tener en cuenta las necesidades y prioridades de los viajeros y sólo los intereses de la empresa, perjudicando notablemente su itinerancia y desplazamiento a la localidad de Salas de los Infantes, ya que las frecuencias de los horarios han sido recortados.

La Junta de Castilla y León no puede ser ajena a esta problemática que genera serias dudas en la ejecución de un contrato que de modo unilateral ha sido modificado por



parte de la empresa, pudiendo haber conculcado alguna de las condiciones particulares que fue requisito para su adjudicación, como es el mantenimiento de los servicios, frecuencias y horarios de los autobuses. Pero a pesar de las protestas realizadas por los usuarios, colectivos y algún partido político que constataban la existencia de un importante perjuicio para obligar a la empresa a retomar el anterior calendario, hasta la fecha, la misma ha hecho caso omiso de estas denuncias.

Hasta la precitada fecha del día 25 de febrero de 2019, salía desde Salas hacia Burgos un autobús por (Covaleda) zona de Pinares a las 15:00, llegando a Salas de los Infantes a las 16:50 horas los domingos y festivos, que ahora se sustituye por otro que partirá de Soria a las 09:30 horas. "Este era un servicio muy demandado por los jóvenes de la comarca que cursan sus estudios en la capital burgalesa y en otras ciudades, que regresan los fines de semana", y que habrá afectado a más de más de 60 viajeros.

Entre los primeros afectados destaca un grupo de seis estudiantes del IES Alfoz de Lara, de Salas de los Infantes, que reside en Palacios de la Sierra, y utilizaba este servicio para acudir al centro docente. "Con los horarios anteriores en fechas ordinarias llegaban a clase a las 08:20 horas, pero con estas modificaciones, el autobús no llega a Salas hasta las 09:05 horas", creando un enorme perjuicio y retraso también en el ámbito educativo.

El objeto por tanto de esta Proposición No de Ley, (PNL) es la de exigir a la Junta de Castilla y León, a que obligue a la adjudicataria del servicio público regular de viajeros entre Burgos y Soria a restituir los horarios anteriores a la modificación que entró en vigor el pasado día 25 y evitar que tengan que utilizar el transporte privado que es a lo que se les avoca, si no se vuelve a la situación precedente de frecuencia de horarios.

Esta situación ha generado alarma en el ámbito rural, donde la única población existente en un mundo donde la despoblación es latente y sólo quedan mayores jubilados y estudiantes, y con estas medidas, lo que se consigue es ahondar más en el campo de la despoblación integral de nuestros pueblos.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que realice cuantas gestiones sean necesarias, para que la nueva empresa adjudicataria de la línea de Autobuses "Therpasa", que explota la línea Burgos-Soria-Burgos, mantenga las mismas frecuencias horarias de autobuses que existían hasta el día 25/02/2019".

Valladolid, 8 de marzo de 2019.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Briones Martínez,

Virginia Jiménez Campano y

José Luis Aceves Galindo

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández